

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23466 *ORDEN de 20 de septiembre de 1989 por la que se concede la excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Concepción Ceres Montes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Concepción Ceres Montes, Abogada Fiscal, con destino en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, por pertenecer a la Carrera Judicial.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

lmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

23467 - *REAL DECRETO 1199/1989, de 29 de septiembre, por el que se nombra Comandante General de la Zona Militar de Baleares al General de División del Ejército de Tierra don Antonio Vázquez Gimeno.*

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 1989, Vengo en nombrar Comandante General de la Zona Militar de Baleares al General de División del Ejército de Tierra don Antonio Vázquez Gimeno.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23468 *ORDEN de 28 de septiembre de 1989 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 27 de julio de 1989.*

Por Orden de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, en aquellos puestos para los que se exigían méritos no preferentes,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponde.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.